

N° 100 -

Concepción, 03 de junio de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZ PENAL DE SENTENCIA MG. MAGDALENA DOS SANTOS LLAMOSAS DEL JUZGADO PENAL DE LIQUIDACIÓN Y DE SENTENCIA N° 4, quien suscribe, tiene a honra de dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre *"Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes"*, e informar que la suscribiente no se ha inhibido en ninguna de las causas penales en las cuales fuera desinsaculada durante el mes de mayo del año 2025, tanto como Presidente, Miembro Titular y/o suplente de un Tribunal de Sentencia de esta Circunscripción Judicial. -----

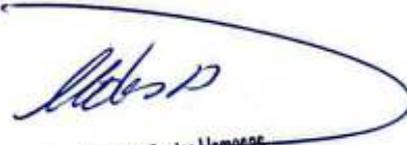
Sin otro particular, saluda a V.E., muy atentamente.-

DIOS OS GUARDE. -

Ante mí:


Abg. Cecilia A. Ayala Ortiz
Actuaria Judicial




Abg. Magdalena Dos Santos Llamosas
Juez

A _____ E.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. _____ S. _____ D.